

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7350** *KANTAR MEDIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*THE DATA REPUBLIC, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que Taylor Nelson Sofres Group Spain, S.L. como accionista y Socio Único de las sociedades Kantar Media, S.A.U. y The Data Republic, S.L.U., respectivamente, acordó en fecha 8 de junio de 2015, la fusión por absorción de The Data Republic, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Kantar Media, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, incorporando la Sociedad Absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquélla, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los correspondientes Órganos de Administración de Kantar Media, S.A.U. y The Data Republic, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2014, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y Barcelona, 9 de junio de 2015.- El Administrador Solidario de "Kantar Media, S.A.U.", D. Walter Patanella, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "The Data Republic, S.L.U.", D. Carlos Sánchez Gómez.

ID: A150029968-1